



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA SECRETARÍA MUNICIPAL



Requisitos para autorización de libros, Comerciante Individual

- Recibo **original** de pago de autorización del libro
- Recibo de pago de impuesto de Industria, Comercio y Servicio del negocio o la empresa del mes actual
- Copia de permiso de operación
- Los libros deberán ser entregado en éste Departamento, por el propietario del negocio o cualquier persona con su debida autorización firmada y sellada
- Se prohíbe realizar dichas gestiones por conducto de empleados municipal **sin excepciones**
- Traer foliado el libro e identificado para que será utilizado

Requisitos para autorización de libros, para Empresas

- Recibo **original** de pago de autorización del libro
- Recibo de pago de impuesto de Industria, Comercio y Servicio del negocio o la empresa del mes actual
- Copia de permiso de operación
- Copia de Escritura de Sociedad
- Constancia con el nombre de la persona a quien se autoriza, firmada y sellada por parte de la Gerencia de la Empresa
- Copia de tarjeta de identidad de la persona que entregara los libros
- Los libros deberán ser entregado en éste Departamento, por el propietario del negocio o cualquier persona con su debida autorización firmada y sellada
- Se prohíbe realizar dichas gestiones por conducto de empleados municipal **sin excepciones**
- Traer foliado el libro e identificado para que será utilizado

Nicolás Benavente Rápalo
ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA SECRETARÍA MUNICIPAL



Requisito para Constancia de Vecindad

- Constancia del Patronato del lugar donde vive, en donde diga que es vecino de ese lugar.
- Copia de Tarjeta de Identidad
- Copia de Solvencia Municipal
- Costo de la Constancia Lps.50.00
- Copia del recibo de pago de la constancia

Requisito para Constancia de Vecindad para personas fallecidas

- Constancia del Patronato del lugar donde el fallecido tuvo su último domicilio
- Copia de acta de defunción, extendida por el Registro de las Personas
- Copia de la tarjeta de identidad de la persona que solicita la constancia
- Costo de la Constancia Lps.50.00

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL



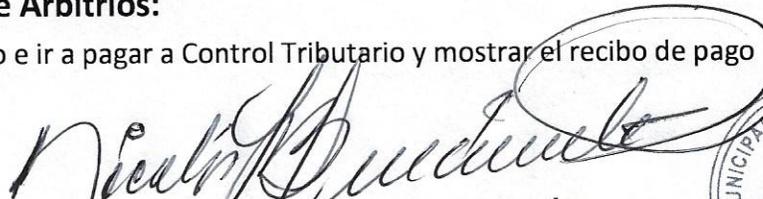


MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA SECRETARÍA MUNICIPAL



Venta de Plan de Arbitrios:

- Aviso de pago e ir a pagar a Control Tributario y mostrar el recibo de pago


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA SECRETARÍA MUNICIPAL

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL PAREJA NORMAL MENORES DE EDAD

1. **CONSTANCIA DE SOLTERÍA Y PARTIDA DE NACIMIENTO** de los contrayentes, que no tenga más de dos meses de tramitada (**presentar original y 1 copia**). Solicitarla en Registro Nacional de las Personas donde fue inscrito.
2. **CONSTANCIA DE PARENTESCO** de los contrayentes, que no tenga más de dos meses de tramitada. (**presentar original y 1 copia**). Solicitarla en Registro nacional de las personas donde fue inscrito.
3. **ANTECEDENTES PENALES PARA MATRIMONIO** (**presentar original y 1 copia**).
4. **CHARLA PRE-MATRIMONIAL**, impartida en las instalaciones del Seguro Social de Villanueva, Cortés los días jueves de 8:00 a.m. a 10:00. a.m. (**presentar original y 1 copia**).
5. **EXÁMENES PRE-NUPCIALES;**
 - ✓ Prueba de VIH.
 - ✓ **CERTIFICADO MÉDICO** prenupcial haciendo constar que la persona examinada no padece de enfermedad contagiosa o incurable, perjudicial al otro cónyuge o la descendencia y que no tiene defectos físicos que imposibiliten la procreación, este certificado debe ser extendido en el papel del Colegio Médico de Honduras. (**Original y 1 copia c/u**).
6. **2 FOTOCOPIAS DE TARJETA DE IDENTIDAD DE LOS CONTRAYENTES**, si no tiene presentar la contraseña, pegarle una fotografía y sacarle 2 copias.
7. **2 FOTOCOPIAS DE IDENTIDAD DE LOS PADRES O ACTA DE DEFUNCIÓN, SI ALGUNO DE ELLOS ESTUVIESE FALLECIDO**, del contrayente que sea menor de edad, el día del matrimonio los padres deben estar presentes para firmar la autorización.
8. **2 FOTOCOPIAS DE TARJETA DE IDENTIDAD DE 2 TESTIGOS**, que sean mayores de 21 años, que no sean parientes de los contrayentes y **que sepan leer y escribir**.
9. Declaración de Disposición de Bienes, Régimen de Sociedad Conyugal o separación de Bienes (**la secretaria es la encargada de hacerla, los cónyuges sólo dirán bajo qué régimen lo harán**)

NOTA:

- ✓ El pago del matrimonio es de **Lps.750.00**
- ✓ La constancia de soltería y de parentesco deben solicitarla en el lugar donde fueron inscritos.
- ✓ Los días **MIÉRCOLES Y VIERNES NO SE RECIBEN DOCUMENTOS**, ya que se está realizando matrimonios.
- ✓ Los contrayentes deben presentar sus documentos 15 días hábiles antes del matrimonio (contar solo de lunes a viernes, **(NO contar sábados y domingos)** para la publicación de los edictos.
- ✓ El día del matrimonio los novios y los testigos deben presentarse con ropa que esté de acuerdo al acto matrimonial (**formal o elegante**).
- ✓ El día del matrimonio deben presentar la tarjeta de identidad original de los contrayentes y los testigos. **"pueden asistir hasta 10 invitados"** **No se admiten cambios de fechas ni de testigos después de la presentación de documentos.**

EL DÍA DEL EVENTO NO SE ADMITEN NIÑOS

Nivaldo Puente



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA SECRETARÍA MUNICIPAL



REQUISITOS PARA EXTRANJEROS

1. Partida de nacimiento Traducida (Original y copia).
2. Pasaporte (Original y copia).
3. Constancia de Antecedentes Penales usos varios (Juzgado) (Original y copia).
4. Constancia de soltería extendida por el Cónsul de su país acreditado en Honduras, de no haber consulado, traerla de su país, pero debidamente Certificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Copia y original).
5. **EXÁMENES PRE-NUPCIALES; Prueba de VIH.-Original y copia.**
 - ✓ **CERTIFICADO MÉDICO** prenupcial haciendo constar que la persona examinada no padece de enfermedad contagiosa o incurable, perjudicial al otro cónyuge o la descendencia y que no tiene defectos físicos que imposibiliten la procreación, este certificado debe ser extendido en papel del Colegio Médico de Honduras. **(Original y 1 copia c/u).**
6. El pago de matrimonio es de **Lps.1,050.00**

“TODOS LOS DOCUMENTOS TIENEN QUE VENIR TRADUCIDOS AL IDIOMA ESPAÑOL Y APOSTILLADO”.

Nota:

Si no vienen traducidos todos los documentos deberán presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores en Tegucigalpa, para que se les hagan las traducciones oficiales y autenticas.

EL DÍA DEL EVENTO NO SE ADMITEN NIÑOS

Nivaldo Puentes



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA SECRETARÍA MUNICIPAL



REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL PARA PAREJAS CON HIJOS

1. **CONSTANCIA DE SOLTERÍA Y PARTIDA DE NACIMIENTO** de los contrayentes, que no tenga más de dos meses de tramitada (**presentar original y 1 copia**) deben solicitarla en el lugar donde fueron inscritos.
2. **CONSTANCIA DE PARENTESCO** de los contrayentes, que no tenga más de dos meses de tramitada (**presentar original y 1 copia**). deben solicitarla en el lugar donde fueron inscritos.
3. **ANTECEDENTES PENALES PARA MATRIMONIO** (presentar original y 1 copia)
4. **PARTIDA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS QUE HAN PROCREADO Y/O PRUEBA DE EMBARAZO SI LO ESTUVIESE** (presentar original y copia por cada hijo).
5. **CHARLA PRE-MATRIMONIAL** impartida en las instalaciones del Seguro Social de Villanueva, Cortés los días jueves de 8:00 a.m. a 10:00. a.m. (**presentar original y 1 copia**).
6. **2 FOTOCOPIAS DE TARJETA DE IDENTIDAD** de los contrayentes, si no tiene presentar la contraseña, pegarle una fotografía y sacarle 2 copias.
7. **2 FOTOCOPIAS DE TARJETA DE IDENTIDAD DE 2 TESTIGOS**, que sean mayores de 21 años, que no sean parientes de los contrayentes y que **sepan leer y escribir**.
8. **El contrayente que hubiese contraído en otras ulteriores nupcias**, presentará el documento legal que acredita la disolución o inexistencia del matrimonio anteriormente.
De la mujer antes de que transcurran 300 días contados desde la disolución del anterior matrimonio o de la unión de hecho o desde que se declare nulo el matrimonio, a menos que haya habido parto dentro de ese término o que uno de los cónyuges haya estado materialmente separado del otro o ausente por el término indicado.
9. Declaración de Disposición de Bienes, Régimen de Sociedad Conyugal o Separación de Bienes (**la secretaria es la encargada de hacerla, los cónyuges solo notificaran bajo qué régimen quieren que se realice el matrimonio**)

NOTA:

- ✓ El pago del matrimonio es de Lps.300.00
- ✓ Los días **MIÉRCOLES Y VIERNES, NO SE RECIBEN DOCUMENTOS**, ya que se están realizando matrimonios.
- ✓ Los contrayentes deben presentar sus documentos **15 días hábiles** antes del matrimonio (contar sólo de lunes a viernes, (**NO contar sábados y domingos**) para la publicación de los edictos.
- ✓ El día del matrimonio los novios y los testigos presentarse con ropa que esté de acuerdo al acto matrimonial (**formal o elegante**).
- ✓ El día del matrimonio deben presentar la tarjeta de identidad original de los contrayentes y los testigos, **pueden asistir hasta 10 invitados adultos**

NO SE ADMITEN CAMBIO DE FECHAS Y TESTIGOS DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

EL DÍA DEL EVENTO NO SE ADMITEN NIÑOS

[Handwritten signature]





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA SECRETARÍA MUNICIPAL



REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL PARA MENORES DE EDAD CON HIJOS

1. **CONSTANCIA DE SOLTERÍA Y PARTIDA DE NACIMIENTO** de los contrayentes, que no tenga más de dos meses de tramitada (**presentar original y 1 copia**) debe solicitarla en el lugar donde fueron inscritos.
2. **CONSTANCIA DE PARENTESCO** de los contrayentes, que no tenga más de dos meses de tramitada (**presentar original y 1 copia**) debe solicitarla en el lugar donde fueron inscritos.
3. **ANTECEDENTES PENALES PARA MATRIMONIO** (**presentar original y 1 copia**).
4. **PARTIDA DE NACIMIENTO** de los hijos que han procreado o si la novia está embarazada presentar prueba de embarazo extendida por algún laboratorio clínico (**presentar original y copia de c/u**).
5. **CHARLA PRE-MATRIMONIAL**, impartida en las instalaciones del Seguro Social de Villanueva, Cortés los días jueves de 8:00 a.m. a 9:00. a.m. (**presentar original y 1 copia**).
6. **2 FOTOCOPIAS DE TARJETA DE IDENTIDAD DE LOS CONTRAYENTES**, si no tienen presentar la contraseña, pegarle una fotografía y sacarle 2 copias.
7. **2 FOTOCOPIAS DE TARJETA DE IDENTIDAD DE 2 TESTIGOS**, que sean mayores de 21 años, que no sean parientes de los contrayentes y **QUE SEPAN LEER Y ESCRIBIR**.
8. **El contrayente que hubiese contraído en otras ulteriores nupcias**, presentará el documento legal que acredita la disolución o inexistencia del matrimonio anteriormente.
De la mujer antes de que transcurran 300 días contados desde la disolución del anterior matrimonio o de la unión de hecho o desde que se declare nulo el matrimonio, a menos que haya habido parto dentro de ese término o que uno de los cónyuges haya estado materialmente separado del otro o ausente por el término indicado.
9. El pago del matrimonio dentro del Palacio Municipal es de **Lps.750.00**
10. Declaración de Disposición de Bienes que se van a casar, Régimen de Sociedad Conyugal o Separación de Bienes (**la secretaria es la encargada de hacerla, los cónyuges sólo dirán bajo qué régimen lo harán**)

NOTA:

- ✓ **LOS DÍAS MIÉRCOLES Y VIERNES NO SE RECIBEN DOCUMENTOS**, ya que se están realizando matrimonios.
- ✓ Los contrayentes deben presentar sus documentos 15 días hábiles antes del matrimonio (contar solo de lunes a viernes, (**NO contar sábados y domingos**) para la publicación de los edictos.
- ✓ El día del matrimonio los novios y los testigos deben presentarse con ropa que esté de acuerdo al acto matrimonial (**formal o elegante**).
- ✓ El día del matrimonio deben presentar la tarjeta de identidad original de los contrayentes y los testigos, **pueden asistir hasta 10 invitados**.
- ✓ **NO SE ADMITEN CAMBIO DE TESTIGOS DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.**

EL DÍA DEL EVENTO NO SE ADMITEN NIÑOS

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA SECRETARÍA MUNICIPAL



REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL PARA PAREJA NORMAL

1. **CONSTANCIA DE SOLTERÍA Y PARTIDA DE NACIMIENTO** de los contrayentes, que no tenga más de dos meses de tramitada (**presentar original y 1 copia**). deben solicitarla en el lugar donde fueron inscritos.
2. **CONSTANCIA DE PARENTESCO** de los contrayentes, que no tenga más de dos meses de tramitada. (**presentar original y 1 copia**) deben solicitarla en el lugar donde fueron inscritos.
3. **ANTECEDENTES PENALES PARA MATRIMONIO** (presentar original y 1 copia).
4. **CHARLA PRE-MATRIMONIAL**, impartida en las instalaciones del Seguro Social de Villanueva, Cortés los días jueves de 8:00 a.m. a 9:00. am (**presentar original y 1 copia**).
5. **EXÁMENES PRE-NUPCIALES**, prueba de VIH. **Original y copia.**
CERTIFICADO MÉDICO prenupcial haciendo constar que la persona examinada no padece de enfermedad contagiosa o incurable, perjudicial al otro cónyuge o la descendencia y que no tiene defectos físicos que imposibiliten la procreación, este certificado debe ser extendido en papel del Colegio Médico de Honduras. (**Original y 1 copia c/u**).
6. **2 FOTOCOPIAS DE TARJETA DE IDENTIDAD** de los contrayentes, si no tiene presentar la contraseña, pegarle una fotografía y sacarle 2 copias.
7. **2 FOTOCOPIAS DE TARJETA DE IDENTIDAD DE 2 TESTIGOS**, que sean mayores de 21 años, que no sean parientes de los contrayentes y **que sepan leer y escribir**.
8. **El contrayente que hubiese contraído en otras ulteriores nupcias**, presentará el documento legal que acredita la disolución o inexistencia del matrimonio anteriormente.
De la mujer antes de que transcurran 300 días contados desde la disolución del anterior matrimonio o de la unión de hecho o desde que se declare nulo el matrimonio, a menos que haya habido parto dentro de ese término o que uno de los cónyuges haya estado materialmente separado del otro o ausente por el término indicado.
9. El pago del matrimonio es de **Lps. 300.00**
10. Declaración de Disposición de Bienes que se van a casar, Régimen de Sociedad Conyugal o Separación de Bienes (**la secretaria es la encargada de redactarla, los cónyuges solo notificaran bajo qué régimen desean que se realice el matrimonio**)

NOTA:

- ✓ Los días **MIÉRCOLES Y VIERNES NO SE RECIBEN DOCUMENTOS**, ya que se están realizando matrimonios.
- ✓ Los contrayentes deben presentar sus documentos 15 días hábiles antes del matrimonio (contar sólo de lunes a viernes), (**NO contar sábados y domingos**) para la publicación de los edictos.
- ✓ El día del matrimonio los novios y los testigos deben presentarse con ropa que esté de acuerdo al acto matrimonial (**formal o elegante**).
- ✓ El día del matrimonio deben presentar la tarjeta de identidad original los contrayentes y los testigos. **Pueden asistir hasta 10 invitados**
- ✓ **No se admiten cambio de testigos después de la presentación de documentos.**

EL DÍA DEL EVENTO NO SE ADMITEN NIÑOS

Ricardo P. Pineda





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA SECRETARÍA MUNICIPAL



Carnet de la Tercera Edad

- Copia de Tarjeta de Identidad del solicitante
- 2 fotografías tamaño carnet

Nicolás Benavente
ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA SECRETARÍA MUNICIPAL



Requisitos para tramitar Dominio Pleno

- 1) Documento privado de dominio debidamente autenticado.
- 2) Constancia de Patronato en donde se establezca que el solicitante ha estado en posesión del terreno.
- 3) Fotocopia de la Tarjeta de Identidad y solvencia Municipal del solicitante y de su cónyuge cuando proceda.
- 4) Partida de Nacimiento con constancia de soltería, certificación de Matrimonio o Declaración Jurada de estar en unión de hecho.
- 5) Croquis de la Propiedad realizado por Catastro Municipal
- 6) Constancia catastral de poseer
- 7) Otorgar Poder a un Profesional del Derecho, presentando carta poder o escritura de poder y fotocopia de carnet de colegiación
- 8) Una vez admitida por la Corporación Municipal la solicitud de dominio pleno se procederá a su publicación por medio de un periódico de mayor circulación en el país a costa del interesado o dos (2) testigos en su defecto con su respectiva cédula y solvencia municipal.
- 9) Que la propiedad no exceda de 500.00 Mts.²
- 10) Otras que establezca la Corporación Municipal


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

